

Pero Siquiera Encanta Contas de Sanromera y Campillo poraxan
 todos de ella sin expensas de ningunas = La Tm. d. Sabiendo lo oido de
 las praxias a do. S. Torres poraxar. La praxia era de gozar. Señala la
 para Sueses Breves y Lavado para que de Sueses en quince dias corra
 el agua del Criadam. de Sanromera y Acord. Seaga Sauer alos de Naraihe
 y Campillo para que se obraren; que los Cavalleros Comisarios Contos Sueses
 de aguas den Providencia apraxicar lavando sin expensas de los Inveedores
 de las praxias para ser able de la todas las dilis. Combienner Comarquia Co
 mision = Expro el Sr. D. Felis Dieguez Alca. quens breve en el acuerdo en quan
 to alos Exes dias Señalados = Del Sr. Correo. Se conforma Conto acordado
 por la Tm. d. Como nose ponga alas Providencias dadas en Sui. por el Sr. D. Juan

El Sr. Carrillo de
 su a de sus Comis.

Alca. de la Praxia de Naraihe =
 El Sr. D. Pedro Carrillo Alca. Suplico ala Tm. d. Servia demandado en su a r
 de la Comision que tiene en cargo para la fabrica de las dos cracadas del Rio
 y las demas que se han pedido por no Sumerio sus Dupaciones e descompon
 de ellas; Lavandolos dudo Suplico a do S. Servia de Continuar las praxias
 acordada al Sr. D. Juan de Alca. para el Reconozim. de las cracadas
 que Sumerio que era Invidencia de la que antes venia el Sr. D.
 Pedro la que desde luego se oyo. Gome abuidado de do S. Juan sin embargo
 gmirio en su esusa; La Tm. d. Acord. Se para de lo Acuerdos =

Bolarines

Alm. de Sueses para Suplicando ala Tm. d. le conceda liza. para a ser
 Bolarines en la casa de comedias poraxa de bersion tangerosa que se acabo en
 Praxia de los Reys nros. S. Con oblig. de dar a par de las felicitas de otros Sui.
 Invees algunos; La Tm. d. le conceda liza. para que exerce su abilit.
 dades en la casa de comedias por quince dias desde Sumerio de de S. Praxias;
 poraxiendo el mayor de los unos Sumerios que se acordaron en el dudo
 Quera de ellos, y por lo que viene ala fund. de otros. Se conforma alos Cavalleros
 Comisarios para que les pongan lo que venga por Comb. de
 Expro los Señores D. Juan Ferras y D. Juan del Villar y D. Juan de Alca. para
 Recordar que no breven en el acuerdo =

Alm. de Sueses

Alm. de Sueses y Alca. de S. S. Alm. de Sueses de Sueses de Sueses
 Tm. d. inquidizen que para el dia Sui de Sueses Sueses vienen Acuerdos
 Se debe la fund. de do Sueses Sueses; y Suplican a do Tm. d. Servia
 Comisarios Comisarios para mandar librar la memoria que se acordaron
 bra; Lavandolos dudo Acord. para a do fundacion Sueses Sueses. que
 Con Informes de el Comador Sueses para el Sueses de los Sui. que es
 exible en los efectos de Sueses Sueses Sueses =

De S. S. Sueses
 de S. S.

Alm. de Sueses y de S. S. Alm. de Sueses de Sueses de Sueses
 de S. S. Comis. de Sueses de Sueses de Sueses de Sueses de Sueses
 dada de S. S. Sueses de Sueses de Sueses de Sueses de Sueses
 de S. S. Alm. de Sueses de Sueses de Sueses de Sueses de Sueses

